

Secretaria

De: asocsskate@hotmail.com – Asociación sunchalense skateboarding
[asocsskate@hotmail.com]
Enviado el: sábado, 29 de febrero de 2020 9:38
Para: privada@sunchales.gov.ar; concejo@concejosunchales.gob.ar
Asunto: SKATEPARK PUBLICO SUNCHALES

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
02 MAR 2020	402 NI
HORA: 7:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

Sres. Concejales/as y Sr. Intendente

Nuevamente desde la ASS venimos a recordarles que existe pendiente de cumplimiento la Ordenanza Nº 2273 que ya tiene más de siete años. Hemos solicitado reuniones todos los años en forma constante tratando de encontrar soluciones que permitan traer proyectos técnicos sin costo alguno para el Municipio, e incluso hemos acordado y propiciado soluciones intermedias que puedan ir construyendo progresivamente una plataforma segura para el desarrollo de las actividades deportivas y de socialización urbana para las juventudes de la ciudad. Sin embargo las prioridades institucionales no dan cuenta del respeto a la ley, ya que sucesivos gobiernos, incluso aquellos que las propiciaban discursivamente, han desconocido su rol y su valor convirtiéndonos en sujetos pasibles de sanciones cuando utilizamos los espacios públicos. Durante los últimos años evidenciamos una explosión de la obra pública, en zonas céntricas de la ciudad, que con inteligencia podría haber contribuido a obtener recursos para que en alguno de los espacios verdes públicos de la ciudad pudiesen las juventudes encontrarse en el desarrollo de actividades deportivas.

Aguardamos por una respuesta favorable, saludamos atte.

ASS (Asociación Sunchalense de skateboarding)

De: Asociación sunchalense skateboarding
Enviado: lunes, 3 de diciembre de 2018 7:50
Para: privada@sunchales.gov.ar <privada@sunchales.gov.ar>; concejo@concejosunchales.gob.ar
<concejo@concejosunchales.gob.ar>
Asunto: SKATEPARK PUBLICO SUNCHALES

Sr. Intendente Municipal y Concejales de la ciudad de Sunchales:

Los representantes y miembros de la Asociación Sunchalense de Skateboarding se dirigen nuevamente a ustedes para solicitarles tengan a bien disponer de un inmueble para la construcción de un Skatepark público, para pista de Skateboarding, Bike y Rollers que fuera dispuesta por Ordenanza Nº 2273/13. Sabemos que recientemente se aprobó la Ordenanza 2749/2018 que busca registrar a las instituciones que necesiten o requieran una donación por parte del Municipio. Leyendo la misma creemos que si bien ya se cuenta con la Ordenanza 2273, la propuesta del Skatepark público cumple con todos los requisitos nuevos dispuesto por la Ordenanza recientemente sancionada. Es así que como es de conocimiento de todos ustedes, nuestra ONG ha presentado todos los requisitos instituciones así como diferentes propuestas completas, de un proyecto social que involucra a todas las juventudes como grupo prioritario. Hemos participado desde hace ya muchos años en diversas reuniones, preparaciones de proyectos, elaboraciones de planos y readecuaciones de esos mismos proyectos a diferentes presupuestos posibles, sin embargo aún no se ha logrado siquiera la asignación del espacio público que permita la construcción y la búsqueda de financimientos para su concreción al menos en etapas.

Entendemos que diversas instituciones de la ciudad, con vocación de trabajo comunitario, tienen las mismas necesidades y demandas, sin embargo creemos que ya es tiempo que se jerarquice un espacio público donde las diversas culturas juveniles urbanas de nuestra ciudad puedan expresarse sin ser perseguidas y sin afectar a terceros. Aprovechamos para saludarles cordialmente y nos ponemos a disposición para que podamos avanzar, con pasos concretos, en lo que colectivamente desde los ámbitos estatales así como juveniles venimos impulsando desde hace más cinco años.

Al aguardo de una respuesta favorable saludamos atte.

ASS (ASOCIACIÓN SUNCHALENSE DE SKATEBOARDING)